

COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Sesión: Segunda Sesión Ordinaria 2023

Fecha: 07 de julio de 2023

Acuerdo No.: SEMOVI/CSITP/0002/2023

## ACUERDO No. SEMOVI/CSITP/0002/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 12, fracción IV y XXV, 18, fracción III, 23, 24 fracción I, 25, 73, 74, 78, 80, 81 y 194 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, 7, 8, 223 y 233 de su Reglamento; 16 fracción XI, y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5 y 8 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 4 fracción IV y 19 de la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México; apartado 7.4.6 Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad de la Ciudad de México y Reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Primera numerales 2 y 3, Vigésima Segunda numerales 2 y 4 y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019, el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público acuerda la realización de las gestiones y trabajos necesarios para la homologación de los protocolos de atención para garantizar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público, a través de condiciones de accesibilidad universal, ajustes razonables necesarios y acciones de capacitación al personal, por lo que su implementación deberá apegarse a los criterios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente en la materia.

Para efectos del párrafo anterior, las gestiones y trabajos necesarios serán coordinados por la Dirección Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Mtro. Andrés Lajous Loaeza Presidente

Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca Segretario Técnico Mtro. Rodrigo Díaz Gonzále Suplente

Mtra. Vianney Aimee Rosales Rodríguez Suplente



Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario

Ing. Luis Ruiz Hernández
Miembro Propietario

Lic. María Fernanda Rivera Flores
Suplente

Mtro. Ricardo Sánchez Lang
Miembro Propietario

Mtro. Ricardo Sánchez Lang
Suplente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera Miembro Propietario

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez Suplente

Lic. María del Rosario Castro Escorcia Miembro Propietario

Ing. Fredy Velázquez Jiménez Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0002/2023



Ing. Martín López Delgado Ing. Jonathan Verazaluce Silva Miembro Propietario Suplente Mtro. Sergio Benito Osorio Romero Lic. Carla Adriana Elizarrarás Rodríguez Miembro Propietario Suplente c. Guillermo Javier Felipe Ávila Lic. Diana Rocío Vaquera López Miembro Invitado Suplente Lic. María Guadalupe Rangel Lozano Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka Miembro Invitado Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0002/2023